



La Esperanza, 04 de noviembre 2024

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 005571-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 04 de noviembre 2024, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de Contratación Directa N° 002-2024-GRLL-GOB/PECH "CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE SEDE I DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC"; y la documentación que obra como antecedente;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000245-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de noviembre 2024, se autoriza la contratación directa del "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL I DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", en mérito al literal j) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de dicha resolución gerencial;

Que, mediante Informe N° 000066-2024-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 04 de noviembre 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones se dirige a la Oficina de Administración manifestando haber cumplido con la elaboración de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2024-GRLL-GOB/PECH** "CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE SEDE I DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC". En ese sentido y estando a lo dispuesto por el numeral 47.4 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite las bases administrativas del procedimiento, con la finalidad que sean aprobadas de acuerdo a las normas de organización interna de la institución;

Que, mediante Proveído N° 012938-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 04 de noviembre 2024, la Oficina de Administración remite lo actuado a la Gerencia para conocimiento y atención;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 04 de noviembre 2024, la Gerencia dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la resolución gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la





Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases Administrativas del procedimiento de Contratación Directa N° 0002-2024-GRLL-GOB/PECH "CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE SEDE I DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", que en 31 folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. N° 963.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución del Órgano Encargado de las Contrataciones, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

